

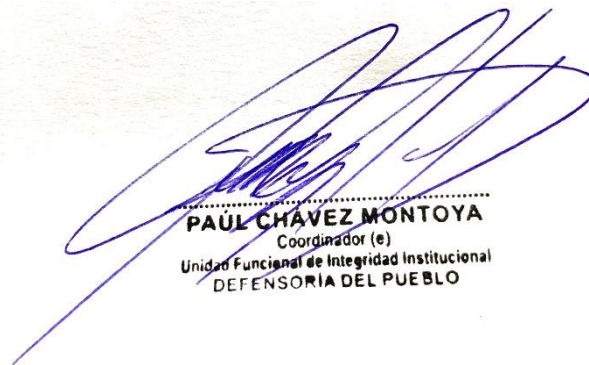
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



La Unidad Funcional de Integridad Institucional comunica que, en relación a la Declaración Jurada de Intereses, se tiene en estado pendiente la publicación de veintisiete (27) declaraciones entre funcionarios y servidores civiles obligados, debido a la necesidad de renovación de certificados digitales, olvido de clave para realizarla e interrupción del trámite de DNI electrónico por el estado de emergencia, sumándose a ello las restricciones de atención al público por parte del RENIEC.

Esta Unidad ha coordinado con la Secretaría de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros y se nos ha instruido en optar por realizar la Declaración Jurada de Intereses con el Certificado de Persona Jurídica; con motivo de ello, actualmente se está gestionado en esta modalidad y se estima que, antes de culminar el presente año, todos los funcionarios y servidores habrán cumplido con esta obligación.

Lima, 27 de agosto de 2020



PAUL CHÁVEZ MONTOYA
Coordinador (e)
Unidad Funcional de Integridad Institucional
DEFENSORÍA DEL PUEBLO